

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1820/2008, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden SAN/945/2008, de 28 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado en Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

La Orden SAN/945/2008, de 28 de mayo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de junio, establece en la base séptima que la celebración del ejercicio de la fase de oposición deberá tener lugar antes del día 31 de octubre de 2008.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la base 7.1 de la Orden SAN/945/2008, de 28 de mayo, en lo referente a la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición, quedando redactada de la siguiente forma:

«La fecha límite de celebración del ejercicio será el día 30 de noviembre de 2008, incluido dicho día».

Valladolid, 20 de octubre de 2008.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/1821/2008, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden SAN/946/2008, de 29 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

La Orden SAN/946/2008, de 29 de mayo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de junio, establece en la base séptima que la celebración del ejercicio de la fase de oposición deberá tener lugar antes del día 31 de octubre de 2008.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la base 7.1 de la Orden SAN/946/2008, de 29 de mayo, en lo referente a la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición, quedando redactada de la siguiente forma:

«La fecha límite de celebración del ejercicio será el día 30 de noviembre de 2008, incluido dicho día».

Valladolid, 20 de octubre de 2008.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 20 de octubre de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación:

La Resolución mencionada en el epígrafe aprueba, en su apartado Primero, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. En la lista provisional de aspirantes admitidos figura, por error, D. ARTURO SAINZ DE AJA LABARGA, D.N.I. 13141058P; Turno P, no debiendo figurar en dicha lista provisional de aspirantes admitidos y sí debiendo figurar como aspirante EXCLUIDO en la lista provisional de aspirantes excluidos.

Se abre un nuevo plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores, para que los aspirantes presenten reclamaciones o subsanen el defecto que haya motivado su exclusión. Los escritos de reclamación deberán dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla n.º 1 -47007- Valladolid.

Valladolid, 21 de octubre de 2008.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)

BASES reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje del Centro de Infantil y Primaria Colegio Público Pedro Aragoneses Alonso y otros servicios en régimen de contratación laboral de duración indefinida.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2008 se aprobaron las bases y la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, denominada Conserje del Centro de Infantil y Primaria Colegio Público Pedro Aragoneses Alonso y otros servicios. Las bases aprobadas son las siguientes:

BASES DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE DEL CENTRO DE INFANTIL Y PRIMARIA

Primera.- Normas generales.

1.1. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la selección de personal para la provisión de la plaza laboral de este Ayuntamiento «Conserje del Centro de Infantil y Primaria Colegio Público Pedro Aragoneses Alonso» en régimen de contratación laboral de duración indefinida.

La presente convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación Municipal y en los «Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma»; un extracto se publicará también en el «Boletín Oficial del Estado».

1.2. Características de la plaza.

La plaza que se convoca, perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, está dotada con las retribuciones anuales correspondientes a dicha categoría, conforme al Convenio Colectivo de este Ayuntamiento.

El aspirante que resulte nombrado para ocupar el puesto convocado quedará sometido al Régimen de Incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y posteriores modificaciones.